



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

262

Bogotá D.C., 9 ACO. 2021
 Ref: 11001400305220170139000

En atención al escrito que antecede, su signatario deberá aclarar su solicitud, pues la misma no es precisa respecto de lo que se pretende. De corresponder a una demanda ejecutiva por costas procesales, eleva su solicitud en debida forma.

NOTIFIQUESE,

[Handwritten signature]
 DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>20</u> fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	
9 ACO. 2021 RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	